



Términos y condiciones sorteo: Gánate uno de los 3 planes mensuales Carro eléctrico Muverang

El sorteo "Gánate uno de los 3 planes mensuales - Carro eléctrico Muverang", es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H y la empresa Muverang.

1. Condiciones de participación.

El sorteo "Gánate uno de los 3 planes mensuales, Carro eléctrico Muverang", estará sometido a las siguientes condiciones de participación:

1.1 Toda persona natural que realice compras a crédito o de contado en los establecimientos de comercio adscritos al programa de beneficios del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H, desde las 09:00 horas del día 01 de octubre de 2024 y hasta las 20:00 horas del día 31 de diciembre de 2024, podrá registrar la(s) factura(s) iguales o superiores a veintemil pesos (\$20.000).

1.2 Para participar, los clientes deberán registrar la(s) factura(s) en cualquiera de los canales establecidos por el CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H para dicho proceso, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de expedición de la(s) factura(s). En ningún caso podrá efectuarse el registro de la(s) factura(s) para este sorteo, después de las 20:00 horas del día 31 de diciembre de 2024.

1.3 Los 3 clientes que mayor cantidad de facturas registren cada mes, durante los tres meses de vigencia del sorteo (octubre - noviembre - diciembre), se convertirán en ganadores de una de las mensualidades para carro eléctrico Muverang.

1.4 Los ganadores del sorteo deberán conservar las facturas que registren. Lo anterior teniendo en cuenta que el CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H se reserva la facultad de solicitar las facturas registradas durante el tiempo del sorteo para entregarle el premio correspondiente al ganador.

1.5 Es necesario que los clientes se encuentren registrados en las bases de datos del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H., con datos personales y de contacto que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane el sorteo. Los datos personales serán tratados de conformidad con las normas que regulan la materia y la política de protección de datos personales del Centro Comercial.



2. Restricciones.

2.1 Restricciones subjetivas: No podrán registrar sus facturas ni participar en el sorteo personas jurídicas, menores de edad, los trabajadores y/o Contratistas del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H que cumplan funciones relacionadas con el programa Categoría Oviedo., ni los trabajadores o contratistas que trabajen o presenten sus servicios personales en los establecimientos que operan en los bienes privados (locales) o en los bienes comunes (stands) del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H. Así como tampoco lo podrán hacer los propietarios de marcas comerciales, miembros de la junta directiva, administrador, trabajadores directos de la administración y contratados con agencia temporal, personal de vigilancia y personal de aseo, comerciantes, empleados de las marcas del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H y familiares de los mismos. En caso de resultar ganador una de estas personas detectadas en la verificación, se volverá a sortear el premio.

2.2 Restricciones objetivas: Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de valor igual o superior a veinte mil pesos (\$20.000) expedidas a nombre de personas naturales y en original. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, crédito o ahorros y remisiones. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTs y otros títulos financieros, las facturas de compra a nombre de personas jurídicas y facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros.

3. Premio.

3 membresías mensuales para treinta (30) días gratis de renta con Muverang

Vehículo eléctrico Zhidou DS2

AUTONOMÍA 100 km (aprox) - Velocidad máxima 85 km/h - Potencia Nominal 15kW / 20.1 hp - Torque máximo 90 Nm - Max RPM Motor 5.200 rpm - Configuración de motor Síncrono de imanes permanentes - Sistema de carga AC Estándar Tipo 2 - Tipo de batería Litio - Níquel -Cobalto -Manganeso - Capacidad de la batería 18 kWh - Batería removible NO - Sistema de regeneración SÍ - Tipo de transmisión Reductor - Tipo de dirección Electroasistida - Tablero de información Digital - Suspensión delantera McPherson - Suspensión trasera Semi independiente - Frenos Hidráulicos - Freno delantero Disco - Freno trasero Disco - Llantas 155/65R13 - Longitud total 2.811 mm - Anchura total 1.499 mm - Altura total 1.710 mm - Distancia entre ejes 1.765 mm - Peso bruto vehicular 891 kg - Peso en vacío 629 kg (incluye batería) - Capacidad volumétrica baúl 300 litros - Número de puertas 3 - Número de pasajeros 2 (Incluido el conductor)



El vehículo no podrá ser modificado por el ganador. El equipamiento y/o accesorios hacen parte de la ambientación fotográfica.

Muverang:

Estas son las reglas que aplicarán para concurso (30) días gratis de renta con Muverang.

Cuando decide participar, entendemos que lo hace voluntariamente y conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones que aclaramos en este documento. La redención implica que acepta estas reglas y las decisiones de los organizadores.

Condiciones para recibir el cupón de (30) días gratis de renta con Muverang:

1. Esta campaña es para clientes nuevos e inactivos de Muverang.
2. Deben residir en la ciudad de Medellín.
3. El vehículo debe ser reclamado y entregado, únicamente en la ciudad de Medellín.
4. Los ganadores deben ser mayores de 18 años. Documento de identidad vigente (pasaporte, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería).
5. Deben contar con Licencia de conducción vigente.
6. Solo aplica para suscripción mensual.
7. El cupón de Muverang consiste en que recibes (30) días gratis en renta mensual.

Vigencia:

Esta campaña es por tiempo limitado. Empieza el 1 de octubre de 2024, a las 09:00 horas y termina el 31 de diciembre del 2024, a las 20:00 horas (hora Colombia).

Otras condiciones de la campaña:

1. El descuento no será sustituido por un premio diferente.
2. El beneficio es intransferible a otra persona.
3. El ganador debe tener Tarjeta de crédito o débito (con código de verificación de 3 dígitos) vigentes y a nombre de la misma persona que el documento de identidad. La cual tendrá un único pago de cien pesos (\$100) COP, por activación de cupón de descuento.
4. Podrá disfrutar de 900Km al mes, el kilómetro adicional tiene un costo de \$ 1.200 COP.
5. En caso de que el vehículo presente daños menores como rayones o abolladuras, deberá asumir el costo total de la reparación. si el vehículo sufre un choque, robo o accidente, deberá pagar el deducible, el cual puede ser igual, o superior a un salario mínimo.
6. Recuerde que debe devolver el vehículo con carga superior al 50%.
7. Debe devolver el vehículo limpio, lavado en seco.



No se acepta ningún documento sustituto al documento de identificación. Para este efecto, en Colombia, solo se considera como documento de identidad la cédula de ciudadanía y excepcionalmente para la actividad promocional con el documento de identificación provisional, entregada por la Registraduría Nacional del Estado civil. En el caso que el ganador de la actividad promocional sean un extranjero, solo se considerará válido para efectos de reclamar su premio la cédula de extranjería o el pasaporte con sello de ingreso al país.

En caso de detectarse fraude en la presentación de las facturas para su debido registro, al evidenciarse que no corresponde a compras reales realizadas por quien las está presentando, el Centro Comercial no solo se abstendrá de hacer su registro, sino que podrá excluir a la persona puesta en evidencia para que no siga participando en los programas de sorteo del Centro Comercial.

4. Sorteo.

“Gánate uno de los 3 planes mensuales - Carro eléctrico Muverang” se llevará a cabo así:

Viernes 1 de noviembre - Lunes 2 de diciembre - Jueves 2 de enero
a las 15:00 en las oficinas de la Administración del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H,
ubicado en la carrera 43 A N 6 Sur-15 de Medellín – Antioquia.

Se revisará el sistema CRM del Centro Comercial para verificar los datos de los 3 clientes que mayor cantidad de facturas registraron durante el mes inmediatamente anterior. Estos deberán ser contactados por el equipo de la Administración del Centro Comercial para informarles sobre el premio y el proceso para reclamarlo.

Si los clientes no desea recibir el premio, o no cumplen con las condiciones mencionadas anteriormente en este documento, se buscará a la siguiente persona con mayor cantidad de facturas registradas.

Los datos personales y las fotografías de los ganadores de los sorteos podrán ser publicados en los medios de comunicación del CENTRO COMERCIAL OVIEDO P.H

5. Publicidad.

El sorteo “Gánate uno de los 3 planes mensuales - Carro eléctrico Muverang” será promocionado mediante una campaña publicitaria realizada entre los días 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024. La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, volantes, página web del centro comercial, redes sociales y mediante P.O.P. (publicidad dentro del punto de venta). Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio será anunciando a través de la página web del centro comercial (www.oviedo.com.co) y de redes sociales.



6. Ganador.

Los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que implemente el Centro Comercial que deseen hacer durante el evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Los ganadores autorizan al Centro Comercial para que realice toma fotográfica y/o de video de su imagen. En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio. El Centro Comercial podrá modificar en todo o en parte las condiciones del sorteo, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto, previo aviso a los entes de control. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Las imágenes de la publicidad de este sorteo son referencias del premio.

Toda persona que desee participar en el sorteo o reclamar un premio, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación y que cumplan con los requisitos de la mecánica del sorteo, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Juan Esteban Pérez Correa.

Gerente

Centro Comercial Oviedo P.H